

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 4 NOV 2009

Expte. Nº 18.127/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resumen de horas extras cumplidas oportunamente por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, por Misiones Oficiales cumplidas con distintas Facultades y/o Dependencias de esta Universidad, correspondientes al período mayo- julio de 2009.

QUE el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla con el informe respectivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, correspondiente al período mayo-julio/09, de acuerdo al detalle que obra en el ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Servicios Generales e interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos.

Oportunamente archívese.

U. N. Se.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI RECTORA

RESOLUCION R-W 1126-09



		May	Mayo/09	Junio/09	60/0	7	SO/OIIDC
Legajo	Nombre y Apellido	Días Háb.	Días Inháb.	Días Háb.	Días Inháb.		
281	Ricardo Benito GUZMAN	10	o	35	0	17	0
347	Román Alejandro BAYON	21	61	36	7	0	0
785	Cresencio Eleuterio VIVEROS	31	9	12	0	11	0
1318	Francisco Héctor AGÜERO	. 20	13	49	0	23	0
5216	Adolfo Eligio CRUZ	53	13	18	23	10	0
5700	Hugo Rubén HERRERA	27	80	30	0	15	25
5924	Claudio MERILES	31	80	42	1	30	7